EL NORTE DE CASTILLA
VALLADOLID

30/10/13

Prensa: Diaria
Tirada: 33.464 Ejemplares
Difusión: 28.681 Ejemplares

Cód: 75727390

Página: 11

Sección: LOCAL Valor: 1.714,00 € Área (cm2): 416,6 Ocupación: 43,5 % Documento: 1/1 Autor: :: J. MORENO Núm. Lectores: 213000

El juez rechaza que los conductores de Auvasa descansen 30 minutos

Los sindicatos pidieron la aplicación de un decreto al superarse las seis horas, pero se niega porque no recorren 50 kilómetros

:: J. MORENO

VALLADOLID. Ni bocadillo, ni café ni descanso dentro de la jornada laboral. Al menos reconocido laboralmente. El Juzgado de lo Social número 3 de Valladolid ha rechazado la aplicación de un Real Decreto del año 2007, sobre jornadas Especiales de Trabajo, por el que los conductores de la empresa municipal Autobuses Urbanos de Valladolid S. A. (Auvasa) reclamaban 30 minutos de descanso si su jornada laboral superaba las seis horas diarias.

El Comité de Empresa, en el que están representadas las centrales sindicales CC OO, UGT, CTA y CSIF, promovió en diciembre del año pasado un conflicto colectivo ante los tribunales contra Auvasa, para que aplicase lo consideraba que era un derecho amparado en la norma estatal, tal y como ya disfrutan otros conductores de la EMT madrileña o de ciudades como Valencia. El número de empleados a los que afectaría la medida es de unos 300, de una plantilla total formada por 479. Los sindicatos argumentaban la necesidad de un descanso para el conductor, por motivos «de protección del trabajador y de seguridad vial».

Sin embargo, el magistrado Ignacio Segoviano ha estimado íntegramente la demanda de la dirección de la empresa y rechaza esta petición al entender que no es de aplicación dicho Real Decreto, ya que «Auvasa es una empresa de transporte regular de pasajeros, cuyo recorrido no excede de 50 kilómetros por trayecto». Esta circunstancia sería fundamental para el juez a la hora de reconocer la posibilidad de que estos empleados pudieran descansar media hora de acuerdo con la normativa aprobada hace 6 años.

Tiempo en las cabeceras

Actualmente, los trabajadores sostienen que solo disponen de unos minutos en las cabeceras y finales de cada línea para poder acudir al baño, tomarse un bocadillo o café. Un tiempo que deben «ganar» en el recorrido urbano, dependiendo del tráfico o la hora punta de pasajeros.

En su sentencia, del pasado 25 de octubre, el magistrado señala como hechos probados que Auvasa es una sociedad mercantil, cuyo objeto es prestar servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros dentro del término municipal de Valladolid. En este caso, el trabajo de los conductores es de ocho horas diarias (en turnos de 7 a 15 horas y de 15 a 23).

Aunque el juez reconoce que cada conductor recorre al día entre 140 y 160 kilómetros, esta distancia no supera los 50 kilómetros desde el inicio del trayecto hasta que regresan a la cabecera de cada parada. En su sentencia, el magistrado acoge el argumento de Auvasa y declara probado que «tras hacer cada recorrido los conductores tienen habitualmente un tiempo de entre 5 y 12 minutos (hasta que, según el horario, tienen que reiniciar el recorrido), en el que el autobús está parado y pueden estirar las piernas , tomar un refrigerio o ir al servicio». «Es un hecho notorio que en Valladolid los recorridos de autobuses no exceden de 50 kilómetros (basta con ver la longitud de la ciudad y los trayectos de las líneas de autobuses», dice el magistrado, que justifica que el recorrido no es la distancia que hace cada trabajador en su jornada.

Además, el juez recuerda que desde el año 1983 el Convenio Colectivo de Auvasa integró en el salario base el llamado tiempo de «refrigerio», recibiendo a cambio los trabajadores un incremento de sus retribuciones. El fallo, que ha causado malestar, será recorrido ante el TSJ.



Un conductor de Auvasa en un trayecto por el barrio de Delicias.:: H. S.

El alcalde dice que con el tiempo todos pagarán por ir en bus

El alcalde de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva, aseguró ayer que «lo que hay que hacer» es que «progresivamente todo el mundo pague por utilizar» los autobuses municipales de Auvasa, antes de recordar que los jubilados y los familiares de trabajadores de la empresa están exentos de pagar por los viajes. El primer edil vallisoletano ha recalcado que las otras «alternativas» a la subida de precios en los billetes y bonobuses que se ha aprobado ya para el año 2014 –10 céntimos más en el viaje sencillo y 2 céntimos para el bonobús– sería «que la gente use más el autobús» o «dar menos servicios». León de la Riva ha matizado que el Ayuntamiento y Auvasa no han estudiado aún la posibilidad de eliminar esa exención, pero añadió que «desde hace tiempo» los allegados de empleados de Iberia y de Renfe ya pagan, informa Europa Press.